

*Poder Judicial San Luis*

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS,  
SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026"

30952307

**DEFENSORÍA GENERAL  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

San Luis, treinta y uno de julio de 2026

**RESOLUCIÓN N° 42-MPDSL-DG-2026**

**VISTO:**

La necesidad de ampliar lo dispuesto mediante las resoluciones relativas al **goce de licencias compensatorias adeudadas correspondiente al receso judicial del mes de julio del año 2026**

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones N°29-MPDSL-DG-2026 y N° 31-MPDSL-DG-2026 se dispuso la organización del servicio durante la feria judicial del mes de julio de 2026, y consecuentes licencias compensatorias correspondientes a la misma; en uso de las atribuciones conferidas por la normativa organizacional que define entre las facultades de la Defensoría General:

## *Poder Judicial San Luis*

*“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)*

*“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)*

Que con posterioridad al dictado de las resoluciones a las que se ha hecho mención, surgió la **necesidad de modificar licencias ya concedidas por razones funcionales**, y a los fines de no resentir el servicio de la Defensa Pública, por lo que

### **RESUELVO:**

**1.-** Modificar la Resolución N° 31-MPDSL-DG-2026 disponiéndose que harán uso de la licencia compensatoria de feria judicial correspondiente al período de julio de 2026, los funcionarios y/o agentes del Ministerio Público de la Defensa que a continuación se designan y en la fecha que se indica:

### **DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

Funcionaria: Nadia Noemi Agundez 13/10 al 15/10/2026.-

### **DEFENSORÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

*Poder Judicial San Luis*

Funcionario: Dr. Nahuel Lede Zajic 30/11 al 04/12/2026.-

Funcionaria: Dra. Silvina García 28/12 al 30/12/2026.-

**DEFENSORIA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Funcionario: Dr. Juan Esteban Pedernera 31/08 al 04/09/2026 y 28/10 al 30/10/2026.-

**DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Funcionaria: Dra. Stefanía Cifuentes Quiroga 09/10/2026.-

**2.-** Designar al Dr. Carlos Guillermo Salazar, Defensor Penal N°1 de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría Penal N°2 de la Primera Circunscripción Judicial desde el día 13/10 al 15/10/2026, inter dure la ausencia de la Dra. Agundez Nadia Noemí, Defensora Penal N°2 de la Primera Circunscripción Judicial.

**3.-** Designar a la Dra. Silvina Daniela García, Defensora de Niñez N°3 de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría de Niñez N°2 de la Primera Circunscripción Judicial: desde el 30/11 al 04/12/2026, inter dure la

## *Poder Judicial San Luis*

ausencia del Dr. Lede Zajic Nahuel, Defensor de Niñez N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.

**4.-** Designar al Dr. Luis Privitera, Defensor de Niñez N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría de Niñez N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial: desde el 28/12 al 30/12/2026, inter dure la ausencia de la Dra. García Silvina, Defensora de Niñez N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.

**5.-** Designar a la Dra. María Victoria Villegas Scivetti, Defensora Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial: desde el 31/08 al 04/09/2026 y 28/10 al 30/10/2026, inter dure la ausencia del Dr. Pedernera Juan Esteban, Defensor Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.

**6.-** Designar a la Dra. Mithiaux Cecilia, Defensora Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 09/10/2026, inter dure la ausencia de la Dra. Cifuentes Quiroga Stefania, Defensora Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.

**7.-** Efectuar las notificaciones a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que correspondiere.-

**8.-** Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, lo dispuesto precedentemente. -

**9.-** Protocolizar, archivar y publicar -

*Poder Judicial San Luis*

**FIRMADO DIGITALMENTE  
MARCELA LUJÁN TORRES CAPIELLO  
DEFENSORA GENERAL  
PROVINCIA DE SAN LUIS**

# PODER JUDICIAL SAN LUIS

## PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30952307/26 - RESOLUCIÓN N° 42-MPDSL-DG-2026-MODIFICACION ANEXO II  
RESOL. N° 31

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 6 páginas.

Fecha firma **31/07/2026 12:28**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN  
TORRES CAPPIELLO  
DEFENSOR/A  
DEFENSORIA GENERAL